

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

116**MADRID NÚMERO 14**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 348 de 2009, ejecución número 203 de 2009, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Leire Ortiz de Zárate Sopena, contra la empresa “Pasadena Viajes, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado decreto resolviendo recurso de reposición de fecha 27 de enero de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Decreto

Secretaria judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol.—En Madrid, a 27 de enero de 2011.

Parte dispositiva:

Estimar el recurso de reposición interpuesto por doña Leire Ortiz de Zárate Sopena contra la resolución de este Juzgado de fecha 5 de julio de 2010, la cual se deja sin efecto, y respecto a la ampliación a la ejecución solicitada, se resolverá por su señoría ilustrísima en resolución oportuna.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Pasadena Viajes, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.826/11)